



R.M. 8/2026-2027

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

En virtud, a la nota presentada en fecha 18 de mayo del 2026 por la Concejala Municipal Melissa Noelia Ramirez Lapaca mediante la cual hace conocer al Pleno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, su renuncia voluntaria y personal al cargo de Presidenta de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra; y

La nota presentada en fecha 18 de mayo del 2026 por el Concejala, Señor Marco Antonio Cadena Carignano mediante la cual hace conocer al Pleno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, su renuncia voluntaria y personal al cargo de Vocal de la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece en su Artículo 283 que *"El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias (...)"*

Que, el artículo 25 del Reglamento General del Concejo Municipal establece que: *"(PLENO DEL CONCEJO) Es el conjunto de Concejales y Concejales Municipales, que constituyen la máxima autoridad de decisión. Tiene esencia democrática, es representativo, deliberante, legislativo y fiscalizador, considera, aprueba y/o rechaza las políticas y decisiones del Municipio mediante Leyes Municipales, Resoluciones Municipales, Informes, Minutas, Proveídos y otros instrumentos normativos señalados para el efecto"*.

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en el Artículos 36 define a las *"Comisiones como instancias técnicas, operativa, responsables del análisis, revisión, técnicos y clasifica a las Comisiones en permanentes, especiales y mixtas (...)"*.

Que, la Resolución Municipal N° 3/2026-2027 de fecha 6 de mayo de 2026, designa a los miembros de las Comisiones del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la Legislatura 2026-2027.

Que, los Concejales Melissa Ramírez y Marco Antonio Cadena mediante notas dirigidas al Pleno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, han presentado sus renunciaciones a la Presidencia de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios; y de igual manera a la Vocalía de la Comisión de Administración y Finanzas.

Que, al existir acefalías en la Presidencia de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios; y en la Vocalía de la Comisión de Administración y Finanzas, es pertinente designar en las acefalías, con la designación de nuevos Concejales Municipales.

Que, en Sesión Ordinaria N° 6/2026-2027 del 21 de mayo de 2026 se puso en conocimiento del Pleno del Concejo las renunciaciones de los Concejales Melissa Noelia Ramírez Lapaca a la Presidencia de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios; y de Marco Antonio Cadena Carignano a la Vocalía de la Comisión de Administración y Finanzas.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

RESUELVE:

Primera.- Se reconocen las renunciaciones de los Concejales Melissa Noelia Ramírez Lapaca a la Presidencia de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios; y de Marco Antonio Cadena Carignano a la Vocalía de la Comisión de Administración y Finanzas.

Segunda.- Se designa como Presidenta de la Comisión de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios; y como Vocal de la Comisión de Administración y Finanzas a la Concejala Municipal María Victoria Rosales Pelleschi.

Tercera.- Se ratifica a los demás miembros que conforman las Comisiones de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios y de la Comisión de Administración y Finanzas, de igual forma al resto de los miembros de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, conforme a la disposición primera de la Resolución Municipal N° 3/2026-2027 de fecha 6 de mayo de 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de mayo de 2026


Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE


Abg. José Hugo Antelo Eguez
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

